

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC27-2026

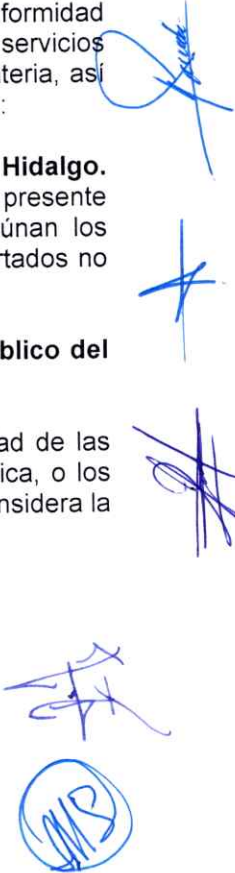
En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las **11:00** horas del día **30 del mes de junio del año 2026**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de la Tesorería y Administración, los integrantes del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Municipio de Tulancingo de Bravo, representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del estado de Hidalgo de la Dirección General de Normatividad, área requirente, con la finalidad de llevar a cabo el acto de **presentación y apertura de proposiciones** de la **Adquisición de cámara de refrigeración para la dirección de zoológico**, con la asistencia de los integrantes antes citados, mismos que firmaran al margen y al calce de la presente acta.

Con fundamento en lo que establecen los artículos **7, 33** fracción **I, 45, 47 y 48** de la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos **43, 54, 56, 57 y 58** del Reglamento de la Ley en la materia.

A continuación se hace constar que toda vez que no se presentó ninguna proposición en el presente acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a través de los integrantes del Comité de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Tulancingo de Bravo, **declara desierta la presente la licitación pública nacional numero LA-MTB-STA-LGC27-2026**, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 52, párrafo primero de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo y 63 párrafo primero del reglamento de la ley en la materia, así como el numeral 2.8 inciso a) de las bases de esta licitación pública nacional, que a la letra dicen:

- **Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo. Artículo 52:** los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición, o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- **Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo. Artículo 63:** las convocantes, declararán desierta una licitación pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, o los precios de todas las partidas o conceptos no sean aceptables o convenientes si así lo considera la convocante.
- **Bases de licitación pública, numeral 2.8** licitación o concepto desierto
La licitación o concepto desierto serán declarados desiertos cuando:
a) No se presente ninguna proposición

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC27-2026





Con motivo de lo anterior y toda vez que la situación normativa encuadra en el supuesto factico; **es procedente declarar desierta la presente licitación pública nacional número LA-MTB-STA-LGC27-2026**, en razón de que no existe proposición por parte de licitante alguno para concursar, en consecuencia el comité y la convocante procederán a efectuar un segundo procedimiento de licitación publica, que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52, párrafo primero de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la **Secretaría de la Tesorería y Administración**, de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación, así mismo en el portal www.tulancingo.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:09 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia al calce y al margen todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos legales.

Funcionarios públicos asignados

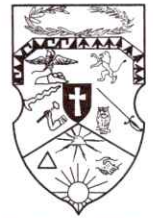
Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	Representante: Luis Edmundo Aguilar Aranda	
Secretario Técnico: L.C. José Valentin Anaya Méndez Encargado del despacho de la Secretaría de la Tesorería y Administración.	Representante: Justo Hernandez Luna	
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	Representante: Blanca Inés García Molina	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Representante: Margenta Notario Jarrillo	
Asesor Técnico Lic. Maricruz García Beltethon Directora de Zoológico municipal y área requirente	Representante: Maricruz García Beltethon	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC27-2026



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC27-2026